



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
AREA FINANZAS

DECRETO N° 1.826.- **.-1**

MAT: RECTIFICA PUNTO N°
2 EN VISTOS D.A. N° 444
DE FECHA 25/01/2013

Laja, 23 de abril de 2013.-

VISTOS:

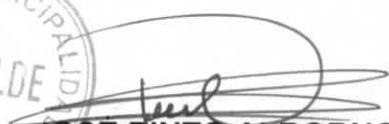
- 1.- Decreto Alcaldicio N° 444 de fecha 25/01/2013 que aprueba contrato de prestación de servicios suscrito entre I. Municipalidad de Laja y Carrillanca y Valdés Asociados Limitada.
- 2.- Contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y Carrillanca y Valdés Asociados Limitada.
- 3.- Resolución Exenta N° 2.078 de fecha 26/11/2012, designa Empresa Consultora, especialista en reclutamiento y selección de Recursos Humanos, para prestar asesorías externas a la I. Municipalidad de Laja, Región de Bio Bío, en el contexto de los procesos de selección para la provisión de cargos de Directores/as de Establecimientos de Educación Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.879 de fecha 08/11/2012 que aprueba las bases del llamado a Concurso Público para proveer vacante de Director, en la Dotación de la escuela D1229 "Andrés Alcázar" de la comuna de Laja
- 5.- Art. 31 bis del Estatuto Docente
- 6.- Art. 3, letra b de la Ley sobre contratos y suministros y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- RECTIFÍCASE, el Vistos N° 2 del Decreto Alcaldicio N° 444, de fecha 25/01/2013, que aprueba contrato de prestación de servicios suscrito entre I. Municipalidad de Laja y Carrillanca y Valdés Asociados Limitada, que debe señalar Resolución Exenta N° 106 de fecha 25/01/2013, que designa Consultora, especialista en reclutamiento y selección de Recursos Humanos, para prestar asesorías externas a la I. Municipalidad de Laja, Región de Bio Bío, en el contexto de los procesos de selección para la provisión de cargos de Directores/as de Establecimientos de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- DAEM (3)
- Archivo SSMM (2) /